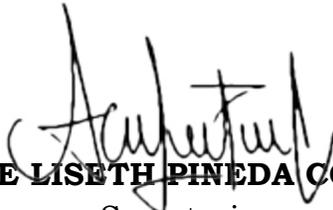


INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. 27 de septiembre de 2023 – En la fecha al Despacho del señor Juez el presente **pago por consignación**, informando que se solicita entrega de título.


ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 16 de agosto de 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que, mediante memorial del 27 de julio de 2023, Andrés Felipe Fandiño, en calidad de apoderado de Airbox Colombia S.A.S. solicita entrega de depósito judicial N°400100008957046 por el valor de \$1.370.304 pesos, consignado a favor de Jecenia Milagros Colina Martínez.

Ahora, como quiera que conforme con el acuerdo con la Circular 048 de 2018, modificada por la circular DEAJC19-98 de 2019, los títulos deben ser debidamente diligenciados y sometidos a reparto, para que el Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia entregue el acta individual de reparto del Juzgado competente para entregar el depósito.

Por lo anterior, el despacho **ORDENA** remitir el depósito al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia.

CÚMPLASE

El Juez,


ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO